

# La mediación escolar: una herramienta para la prevención de la violencia

CARMEN HERAS MARTÍNEZ

Asesora de formación del CEP de Albacete

ISABEL VIDOSA RODRIGO

Profesora del IES Federico García Lorca de Albacete

Partiendo de una concepción positiva del conflicto como motor del cambio y la evolución, se analiza la necesidad de la formación del alumnado en habilidades sociales, incluyendo la mediación, al tiempo que se explica esta técnica de transformación de conflictos y prevención de la violencia, así como la repercusión favorable que tiene sobre el clima de los centros educativos que la implantan, para finalizar con una breve panorámica de los proyectos que se vienen realizando sobre modelos de convivencia positivos, animando a todo el profesorado a desarrollar estos programas con el apoyo de la Administración Educativa y las experiencias de otros centros.

**E**l desarrollo social de la Humanidad siempre ha estado ligado a la superación de las dificultades que se han planteado en la convivencia entre distintos grupos que la conforman y la confrontación de sus diferentes intereses, siendo la resolución positiva de estos conflictos la que ha posibilitado los cambios hacia mejores condiciones de vida y la evolución hacia la situación de igualdad que configura la base de las estructuras democráticas.

Actualmente, vivimos en una sociedad en la que los cambios se producen de manera vertiginosa, dando lugar a una mayor diversidad y complejidad en los conflictos, por lo que tenemos la sensación de que son más numerosos que antes ya que nuestra capacidad de adaptación se ve superada en numerosas ocasiones, pro-

duciendo desajustes que nos dificultan su resolución positiva.

Esta situación se ve incrementada en la adolescencia, ya que a los cambios sociales se unen los fisiológicos y psicológicos propios de esta etapa. Por ello, si el con-

**La mediación es una estrategia de transformación de conflictos, en donde se sustituye una orientación de rivalidad y enfrentamiento por una orientación cooperadora y de paz, en la que las partes son protagonistas de la búsqueda de soluciones mediante el diálogo y la empatía, intentando obtener un beneficio mutuo.**

flicto es ya algo natural y favorable para la evolución, es mucho más importante para el desarrollo de las habilidades socia-

## EDUCAR EN CONVIVENCIA

les de los jóvenes si lo enfocamos de manera positiva, como un reto a superar.

En la base de una gran parte de estos conflictos se encuentra una mala comunicación, debido a la falta de diálogo e interacción personal que caracteriza nuestra actual sociedad. De aquí la necesidad de ofrecer a los adolescentes oportunidades para la interacción entre iguales. De hecho, numerosos estudios realizados sobre el desarrollo de la competencia social, reflejan que...*”las habilidades sociales más sofisticadas (necesarias para cooperar, negociar, intercambiar, competir, defenderse, crear normas, cuestionar lo que es injusto...), se desarrollan fundamentalmente en las relaciones entre los compañeros fuera de la familia.”*<sup>1</sup>

Sin embargo, para que la formación entre iguales produzca efectos positivos, necesita que el joven sea capaz de relacionarse adecuadamente con sus compañeros, para lo que hay que dotarle de algunas habilidades sociales básicas que le permitan desenvolverse en igualdad de

de socialización del alumnado. En este sentido, los planes de convivencia que se están desarrollando en los centros, entre los que se incluye la mediación, posibilitan la interacción y la complicidad entre jóvenes y adultos, resultando ser posteriormente estos jóvenes los mejores colaboradores del profesorado en las tareas de mejora de la convivencia y del clima del aula.

Estos planes de convivencia deben estar encaminados a potenciar en la comunidad educativa el desarrollo de las habilidades necesarias para desenvolverse con eficacia en contextos democráticos, a la vez que se favorecen las actitudes de solidaridad, cooperación y no-violencia, con los siguientes objetivos:

- Desarrollar las habilidades de interacción social entre los miembros de la comunidad educativa, fomentando, especialmente en el alumnado, la autoconfianza, la autoafirmación y la socialización.
- Establecer normas y límites en el marco de una democracia participativa, en donde deben aplicarse los principios de justicia y democracia, permitiendo que el alumnado ejerza sus derechos y conozca y tome decisiones sobre sus responsabilidades.
- Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en la resolución de los problemas que se plantean en el centro, aprendiendo a buscar soluciones propias y no solamente a través de alguien a quien atribuimos la autoridad.
- Fomentar la colaboración entre el alumnado, desarrollando actitudes de apertura y solidaridad.
- Encauzar la energía de los jóvenes para que la agresividad y el enfrentamiento no deriven en violencia y agresión.

**Es muy importante proporcionar a los jóvenes experiencias que les permitan comprobar la eficacia de los procedimientos constructivos para resolver los conflictos que se encuentran en su vida cotidiana, a través de la reflexión, el diálogo o la mediación.**

condiciones con ellos, siendo además necesaria la suficiente interacción con los adultos, que tradicionalmente se desarrollaba de manera natural en el núcleo familiar y de la que, actualmente, muchos jóvenes carecen.

De ahí la importancia de ofrecer en el ámbito escolar programas de convivencia que favorezcan la formación y actuación conjunta de toda la Comunidad Educativa, ya que las instituciones educativas son uno de los marcos más importantes

<sup>1</sup> DÍAZ-AGUADO, M. J. : *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Juventud, 1996.

## JUICIO, ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

**JUICIO:** Es un procedimiento que tiene por objeto dilucidar la responsabilidad de una o varias personas en relación a un hecho delictivo.

**ARBITRAJE:** Es un medio de solución de controversias en el cual las partes someten el conocimiento y resolución del conflicto a terceros, denominados árbitros.

**MEDIACIÓN:** Es un medio alternativo de solución de controversias, en el cual un tercero (o terceros) neutral e imparcial, trata de acercar a las partes que tienen un conflicto, para que lleguen a un acuerdo, que es producto de sus voluntades.

El equipo de mediación actúa como un catalizador del acuerdo, que responde al teorema “**ganar - ganar**” (ambas partes ganan).

Para conseguir estos objetivos y prevenir la violencia, es muy importante proporcionar a los jóvenes experiencias que les permitan comprobar la eficacia de los procedimientos constructivos para resolver los conflictos que se encuentran en su vida cotidiana, a través de la reflexión, el diálogo o la mediación.

La mediación no es un juicio ni un arbitraje, es una estrategia de transformación de conflictos, en donde se sustituye una orientación de rivalidad y enfrentamiento por una orientación cooperadora y de paz, en la que las partes son protagonistas de la búsqueda de soluciones mediante el diálogo y la empatía, intentando obtener un beneficio mutuo.

A través de este proceso, se fomenta la participación democrática y se experimenta la importancia de las opiniones, sentimientos, deseos y necesidades, tanto propias como de los otros, posibilitando que la salida al conflicto sea asumida y desarrollada con el compromiso de las partes. De esta forma, se desarrollan las habilidades para la cooperación, el diálogo, la escucha activa y la empatía, al tiempo que la responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, que pueden ser alter-

nativos a las sanciones y facilitan la reconstrucción de las relaciones.

La repercusión en el clima de centro del desarrollo de un programa de convivencia y mediación se manifiesta, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Favorece el establecimiento en el centro de un clima de paz y confianza.
- Transforma el rechazo a la autoridad por el respeto y la colaboración.
- Potencia la participación del alumnado en el centro, y por tanto, el sentimiento de pertenencia al mismo.
- Favorece los sentimientos de autoestima, autorregulación y autocontrol.
- Desarrolla las habilidades de comunicación en los alumnos y alumnas, preparándoles para su utilización en otros contextos.
- Contribuye a una comunicación más fluida entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Disminuye el número de conflictos.
- Se reduce el número de sanciones y expulsiones.
- Exige menos intervención de los adultos en la resolución de los conflictos.

## EDUCAR EN CONVIVENCIA



En los últimos años, numerosos centros educativos de Castilla-La Mancha están implantando estos planes con buenos resultados y perspectivas de continui-

**En la base de una gran parte de los conflictos se encuentra una mala comunicación, debido a la falta de diálogo que caracteriza nuestra actual sociedad.**

dad. Durante el presente curso, se están llevando a cabo 128 actividades de formación del profesorado que versan sobre el desarrollo de modelos de convivencia positivos, estando 23 de ellas dentro de la modalidad de Programas de Formación en Centros, de los cuales 11 pertenecen a la provincia de Albacete.

También en esta provincia se vienen realizando en los Centros de Profesores, desde hace 8 años, cursos, seminarios y grupos de trabajo que tratan la problemática de los conflictos. El IES Al-basit fue pionero en la introducción de un plan de mediación, que se mantiene en el cen-

tro, y la experimentación del programa “Alumno-ayudante”.

Durante este curso, el Servicio de Inspección Educativa ha propuesto a los centros de Educación Secundaria un Plan de Convivencia y Mediación, con el asesoramiento de los CEP, al que se han acogido cuatro IES y un centro concertado de la capital y dos IES de la provincia.

La Consejería de Educación y Ciencia apoya también directamente el desarrollo de los programas de convivencia mediante la convocatoria de ayudas para Proyectos de Innovación Educativa en este tema, de las que se están beneficiando trece centros de Albacete durante el curso 2005/06.

Las Jornadas de Educación en Valores, de las que se celebrará la V edición en mayo de este año en nuestra provincia, son asimismo una buena oportunidad para conocer las experiencias de convivencia que, entre otros temas, se están desarrollando en la región, así como las Jornadas de Educación para la Convi-

vencia que, más específicas y de ámbito provincial, se han llevado a cabo en los dos últimos cursos.

En cuanto a los materiales curriculares, la Junta de Comunidades convoca anualmente un certamen —cuya VII convocatoria se encuentra abierta— con un apartado sobre educación en valores. Los materiales premiados se publican y distribuyen a los centros educativos, facilitando así la labor del profesorado al proporcionarles recursos elaborados por otros docentes.

Como consecuencia de todo lo expuesto anteriormente, consideramos muy positiva la incorporación al ámbito escolar de programas de educación para la convivencia, habilidades sociales y mediación, desde los primeros niveles, por lo que animamos al profesorado a utilizar las experiencias y materiales que otros centros han desarrollado, así como los recursos, apoyo y asesoramiento que puede proporcionarles la Administración Educativa. ●

### Datos de interés

- BOQUÉ, M. C.: *Guía de mediación escolar. Programa comprensivo de actividades de 6 a 16 años*. Barcelona, Octaedro-Rosa Sensat, 2002.
- BOQUÉ, M. C.: *Tiempo de Mediación. Taller de formación de mediadores y mediadoras en el ámbito educativo*. Barcelona, Ceac, 2005.
- BOQUÉ, M. C. y otros: *La mediación escolar. Una estrategia para abordar el conflicto*. Barcelona, Graó, 2005.
- CASAMAYOR, G. (coord.): *Cómo dar respuesta a los conflictos*. Barcelona, Graó, 1998.
- DEFENSOR DEL MENOR en la Comunidad de Madrid: *Un día más*. (vídeo). Madrid, Asamblea de Madrid. Defensor del Menor, 1998.
- DÍAZ-AGUADO, M. J.: *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes*. Madrid, Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Instituto de la Juventud, 1996.
- FERNÁNDEZ, I.: *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid, Narcea, 1998.
- FERNÁNDEZ, I.: *Guía para la convivencia en el aula*. Barcelona, CISSPRAXIS, 2001.
- FERNÁNDEZ, I.; VILLAOSLADA, E. y FUNES, S.: *Conflicto en el centro escolar. El modelo de "alumno-ayudante" como estrategia de intervención educativa*. Madrid, Los Libros de La Catarata, 2002.
- GASCÓN, P.: "La mediación". *Cuadernos de pedagogía*. Barcelona. núm. 287, (2000). pp. 72-76
- GRUPO ALBOR- COHS ESCEPI. *Enseñanza de soluciones cognitivas para evitar problemas interpersonales*. Madrid, COHS, 1997.
- GRUPO ALBOR- COHS: *AVANCEMOS: Programa de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes*. Madrid, COHS, 2001.
- HERAS, C. y VIDOSA, I.: *Prácticas de Mediación*. (DVD). Albacete, Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. Consejería de Educación y Ciencia, 2006.
- HERNÁNDEZ, F. y SANCHO, J. M.: *El clima escolar en los centros de Secundaria: más allá de los tópicos*. Madrid, Secretaría General Técnica. C.I.D.E. M.E.C., 2004.
- MONJAS, M. I.: *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS)*. Madrid, CEPE, 1996.
- MORENO, J.M. y MORENO, J.C.: *Resolución de conflictos de convivencia en centros escolares*. Madrid. UNED, 1999.
- PROYECTO ATLÁNTIDA: *La convivencia y la disciplina en los centros escolares*. Madrid, Federación de enseñanza de CC.OO., 2001.
- TORREGO, J.C.: (coord.) *Mediación de conflictos en Instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores*. Madrid, Narcea, 2000.
- TORREGO, J. C.; FUNES, S. y MORENO, J. M.: *Mediación de conflictos en centros educativos*. (vídeo). Madrid, UNED, 2001.
- TORREGO, J.C. (coord.): *Resolución de conflictos desde la acción tutorial*. Madrid, Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, 2003.
- URANGA, M.: "Mediación, negociación y habilidades para el conflicto en el marco escolar", en CASAMAYOR, G. (coord.): *Cómo dar respuesta a los conflictos*. Barcelona. Graó, 1998. pp.143-159
- VIÑAS, J.: *Conflictos en los centros educativos. Cultura organizativa y mediación para la convivencia*. Barcelona, Graó, 2004.